

Acuerdo de hoy 18
de Febrero

Quando en las Salas Capitulares de esta Villa de Montevideo
sibos los Sres D. Jose Lopez Riquelme y D. Diego Hurtado
Alcalde ordinario por S. M. D. Pedro Riquelme
Riquelme y D. Jose Canale Abiles Regidores; D.
Juan Canobay y D. Luis Canale Diputados del Comun; D. Pe-
dro Sanchez Marcond y D. Basilio Menchaca Procuradores
Judico grab y Penoncas, quienes componen Consejo, Audi-
encia y Regimiento de esta Villa, juntos y congregados como
lo tienen de costumbre para tratar de cosas pertenecien-
tes a ambas magestades, bien y utilidad de esta Villa, por
via Citacion q. ante D.iam de ley sus acordaron q. en
virtud de haber finado el termino señalado por la V. Jun-
ta de inspeccion de escuelas de esta Provincia de quince
de Enero de este presente año; a los maestros y maes-
tras de primera Educacion de esta Villa se citasen en este
mismo acto a estas Salas Conistoriales y se les hiciere
saber cesasen sus escuelas los q. desde la fecha de Dnos
V. orden hasta el dia no se hubiesen examinado de ta-
les y por consiguiente no presentasen titulos de haberlo
asi executado; como igualmente eliga esta Corporacion
de entre los dnos uno de cada clase para q. interinam-
te desempeñasen las funciones de maestros de niños y niñas
hasta dar el correspondiente aviso a la expresada V. Jun-
ta de haberlo asi executado y ver su resolucion; todo se-
gun se previene en dno V. orden y reglamento q. le acom-
paña, con lo q. se concluyó este acto q. firmaron de
D.ios Sres los q. viven de q. yo el Secretarió Certifico

Jose Lopez Pedro Riquelme y Juan Canobay
Pedro Sanchez Marcond y Basilio Menchaca
Francisco Gomez y
Juis

Diligenciado y Acto continuo comparecieron ante sus mand

